

**RESOLUCION No. 002 DE
(ENERO 02 DE 2014)**

Por medio de la cual se desagrega el Presupuesto de ingresos y Gastos correspondiente a la vigencia fiscal del 2014, con base en el presupuesto aprobado por el CONFIS.

**EL GERENTE DE LA SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISION LIMITADA -
TEVEANDINA LTDA.**

En uso de sus facultades legales y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996 y,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de Política Fiscal – CONFIS, por medio de la Resolución No.003 del 23 de Diciembre de 2013, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Sociedad Canal Regional de Televisión Limitada – Teveandina Ltda para la vigencia fiscal del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre del 2014.

Que es responsabilidad del Gerente del Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda., la desagregación del presupuesto de ingresos y de gastos conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. La desagregación del Presupuesto de Ingresos de TEVEANDINA LTDA., para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del 2014, se establece en las siguientes cuantías y detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS (En pesos)

NIVEL	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
0	DISPONIBILIDAD INICIAL	4.319.100.000
1000	INGRESOS CORRIENTES	29.363.600.000
1100	INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	23.307.692.395
1122	Venta de Servicios a Otras Empresas	23.307.692.395
1200	APORTES	6.055.907.605
1220	Aportes de Establecimientos Público Nales.	6.000.000.000
1230	Aportes de Otras empresas	55.907.605
1300	OTROS INGRESOS CORRIENTES	0
1330	Otros Ingresos	0
2000	INGRESOS DE CAPITAL	18.000.000
2400	Rendimientos Financieros	18.000.000
	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	33.700.700.000

ARTICULO SEGUNDO. La desagregación del Presupuesto de Gastos de TEVEANDINA LTDA., para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2014, se establece en las siguientes cuantías y detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS
En pesos

ARTICULO	CONCEPTO	PRESUPUESTO APROBADO
A	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.226.300.000
10000	GASTOS DE PERSONAL	1.489.078.748
11000	Servicios Personales Asociados a la Nómina	784.992.210
12000	Servicios Personales Indirectos	455.513.867
13000	Contribuciones Nómina Sector Privado	141.988.289
14000	Contribuciones Nómina Sector Público	106.584.382
20000	GASTOS GENERALES	382.744.580
21000	Adquisición de Bienes	29.962.940
22000	Adquisición de Servicios	351.932.920
23000	Impuestos y Multas	848.720
30000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354.476.672
31000	Transferencias al Sector Público	70.000.000
34000	Otras Transferencias	284.476.672
B	GASTOS DE OPERAC. COMERCIAL	28.647.400.000
50000	GASTOS DE PRODUCCION	28.647.400.000
51000	Industrial	28.647.400.000
C	DEUDA PUBLICA	827.000.000
70000	SERVICIOS DE LA DEUDA INTERNA	827.000.000
D	GASTOS DE INVERSION	2.000.000.000
80000	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	2.000.000.000
81000	FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL	2.000.000.000
81001	Proyectos	2.000.000.000
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS +	
	DISPONIBILIDAD FINAL	33.700.700.000

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución requiere para su validez, refrendación de la Junta Administradora de TEVEANDINA LTDA.

Dada en Bogotá, D. C., a los dos (02) días del mes de Enero del año dos mil trece (2014).

LENNART E. RODRÍGUEZ LOZANO
Gerente

Preparo: NancyR